

DIRECCION DE LA GACETA

Y

ADMINISTRACION DE LA IMPRENTA NACIONAL.

4

Acordado en 2 Abril

HALLANDOSE el Ayuntamiento que V. S. dignamente preside en descubierto del importe de la suscripcion á la GACETA DE MADRID de 1 trimestre que vence en fin del corriente ruego á V. S. se sirva librar á favor de esta Administracion las quince pesetas á que asciende ó mandarlas entregar en la Subinspeccion de Comunicaciones, segun le parezca más conveniente, esperando de su atencion se servirá decirme el medio que elija para efectuar dicho pago.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Marzo de 1871

El Director,

José B. de...

Sr. Alcalde presidente del Ayuntamiento de

Villafrales.

Habiendo el Ayuntamiento que V. S.
 dignamente preside en cumplimiento del in-
 terior de la orden de la Gaceta de
 18 de Mayo de 1871, y en virtud de lo
 que en ella se contiene, he acordado que
 V. S. se sirva librar a favor de este
 Ayuntamiento por la cantidad de...
 a que me refiero a medida que entrego en
 la Administracion de Comarcas, en
 que se pague una cantidad de...
 de los en el orden de...
 con lo que esta parte de...
 que por el V. S. me ha sido...
 de 1871

En... 1871

Se... Ayuntamiento de...